



REPÚBLICA DOMINICANA



Servicio de mantenimiento trimestral correspondiente al 3er trimestre Julio/Septiembre para flotilla vehicular de esta CNE. Esta solicitud se realiza según requerimiento de la División de Servicios Generales. Ver anexos.

CNE-DAF-CM-2023-0055

**COMPRA MENOR
CNE-DAF-CM-2023-0055**

La **COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)**, en fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, les invita a presentar su mejor oferta para el proceso de Compra Menor relativo a la **Servicio de mantenimiento trimestral correspondiente al 3er trimestre Julio/Septiembre para flotilla vehicular de esta CNE. Esta solicitud se realiza según requerimiento de la División de Servicios Generales. Ver anexos.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

I. FUENTE DE RECURSOS:

La Comisión Nacional de Energía (CNE) de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante Decreto núm. 543-12, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Fondo 102 del presupuesto del año 2023, que sustentarán el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

	Ficha Técnica	
Item	Descripción	Cantidad
1	Servicio de mantenimiento de motor que incluya: (7) Cuartos de aceites. (1) Filtro de aire (1) Filtro de aceite (1) Filtro de cabina Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Toyota Hilux 2015, placa EL06479.	1

2	<p>Servicio de mantenimiento de motor que incluya:</p> <p>(7) Cuartos de aceites. (1) Filtro de aire (1) Filtro de aceite (1) Filtro de cabina</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Toyota Hilux 2015, placa EL06480.</p>	1
3	<p>Servicio de mantenimiento de motor que incluya:</p> <p>(7) Cuartos de aceites. (1) Filtro de aire (1) Filtro de aceite</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Nissan Frontier, 2011, placa LE06250.</p>	1
4	<p>Servicio de mantenimiento de motor que incluya:</p> <p>(8) Cuartos de aceites. (1) Filtro de aire (1) Filtro de aceite</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Mazda BT-50 2013, placa EL06248.</p>	1
5	<p>Servicio de mantenimiento de motor que incluya:</p> <p>(7) Cuartos de aceites. (1) Filtro de aire (1) Filtro de aceite</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Nissan Frontier 2011, placa EL06220.</p>	1
6	<p>Servicio de mantenimiento de motor que incluya:</p> <p>(7) Cuartos de aceites. (1) Filtro de aire (1) Filtro de aceite</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Nissan Frontier 2011, placa EL07467.</p>	1

7	<p>Servicio de cambio de:</p> <p>(1) Bumper trasero. (1) Desabolladura y pintura de la compuerta. (1) Brillado completo de la carrocería.</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículos Nissan Frontier 4x2 2011, placa EL06217 y Nissan Frontier 4x2 2011, placa EL07467.</p>	2
8	<p>Servicio de mantenimiento que incluya:</p> <p>(1) Pintura de Bumper trasero. (1) Brillado completo de la carrocería.</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Hyundai H-1 año 2011, placa EI00563.</p>	1
9	<p>Servicio de cambio de:</p> <p>(1) Cambio de luces delanteras y traseras. (1) Desabolladura y pintura de la completa. (1) luces delanteras izquierda y derecha.</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Toyota Hilux 4x2 2003, placa EL06218.</p>	1
10	<p>Servicio de mantenimiento que incluya:</p> <p>(1) Reparación y pintura de la compuerta. (1) Brillado completo de la carrocería.</p> <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para vehículo Mazda BT-50 año 2013, placa EI06249.</p>	1
11	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cambio de gomas. -Cambio de líquido de freno. -Alineación, balanceo y rotación de gomas. -Cambio de batería -Limpieza y ajuste de freno. <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para la flotilla vehicular de esta CNE.</p>	1

12	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reparación de motor. -Reparación de transmisión. -Reparación de tren delantero y trasero. -Reparación de frenos. -Reparación de aire acondicionado. -Reparación de fallos eléctricos. -Reparación de pintura y desabolladura. -Accesorio y mecánica en general. <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para la flotilla vehicular de esta CNE.</p>	1
13	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reparación de motor. -Reparación de transmisión. -Reparación de tren delantero y trasero. -Reparación de frenos. -Reparación de aire acondicionado. -Reparación de fallos eléctricos. -Reparación de pintura y desabolladura. -Accesorio y mecánica en general. <p>Incluyendo piezas y mano de obra, para la flotilla vehicular de esta CNE.</p>	1
14	<p>Compra de una (1) batería BRV48R600 para el vehículo Nissan Frontier 4x4 año 2020 placa EL402530.</p>	1
15	<p>Compra de (24) aceites 10W40 (1/4).</p>	24
16	<p>Compra de (24) aceites 15W40 (1/4).</p>	24
17	<p>Compra de (12) aceites ATF (1/4).</p>	12
18	<p>Compra de (12) galones de Coolant.</p>	12
19	<p>Compra de (12) liquido de freno.</p>	12
20	<p>Compra de (6) Power Steel 750 ML.</p>	6
21	<p>Compra de (12) ambientadores de lata para carro cherry.</p>	12
22	<p>Compra de (12) ambientadores de lata para carro manzana.</p>	12
23	<p>Compra de (10) Espumas limpiadoras.</p>	10

Nota:

-Entrega Inmediata.

-Incluir pieza y mano de obra.

-Los proveedores deben poseer locales cerrados y techados para garantizar la seguridad de los vehículos.

-Los vehículos debe de permanecer dentro del taller desde la recepción hasta el momento de entrega.

-Deben de incluir garantía para cada servicio (en piezas y servicios) y especificar el tiempo en su propuesta.

-Realizar inspección y diagnóstico previos.

La adjudicación será realizada con base a un sistema de evaluación Calidad-y Precio, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico según se haya definido el pliego; de manera que permita reducir a la mínima expresión la discrecionalidad administrativa al momento de determinar la oferta más conveniente para el interés institucional y el interés general.

III. CONDICIONES DE ENTREGA O DURACIÓN DEL SERVICIO:

La entrega de los servicios de mantenimientos se realizará en coordinación con la unidad requirente a medida que ellos lo requieran.

La entrega de los bienes se debe realizar de manera inmediata a partir de la notificación de adjudicación.

IV. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas podrán ser presentadas por el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), o en de manera física en la División de Compras de la Comisión Nacional de Energía, ubicada en la avenida Rómulo Betancourt núm. 361, sector Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

En caso de presentar las ofertas físicamente, las mismas deberán ser presentadas en sobres separados (un sobre para oferta técnica y otro sobre para oferta económica). Los sobres deben estar cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

REFERENCIA: CNE-DAF-CM-2023-0055
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
(Sello social, en caso de persona jurídica)
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nota: Independientemente de la vía de presentación de las ofertas, cada documento deberá estar firmado y sellado por el oferente.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación o llamado a participar.	17 de Julio de 2023, a las 12:00 P.M.
Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas.	19 de Julio de 2023, hasta las 12:00 P.M.
Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	19 de Julio de 2023, hasta las 12:05 P.M.
Adjudicación	25 de Julio de 2023, hasta las 05:00 P.M.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los documentos a ser presentados en los sobres son los siguientes:

Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
2. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde indique su condición dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME).
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la actividad que corresponda al objeto de la contratación, *así como la precisión de que posee una cuenta beneficiaria registrada.*

Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (**SNCC.D.034**)
2. Especificaciones técnicas, características o condiciones de los bienes y/o servicios a ofrecer.

Documentación Financiera:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) o en su defecto, una cotización.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, vigente.

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, vigente.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El perito designado para el proceso verificará que el oferente haya presentado toda la documentación requerida en el presente documento, e indicará el cumplimiento o no de dicha presentación, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE. Así mismo, evaluará los bienes o servicios ofertados en base al criterio de calidad-precio.

En cuanto a las ofertas económicas, los peritos evaluarán dichas ofertas e indicaran en su informe la recomendación para la adjudicación, bajo el criterio del mejor precio ofertado, siempre dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.

VIII. CONDICIONES DEL PROCESO:

- El oferente deberá garantizar la integridad y congruencia en la documentación presentada, que debe estar completa, conforme se solicita en este Pliego de Condiciones y la Ficha Técnica. Ante cualquier duda sobre la información presentada, la Comisión Nacional de Energía (CNE) podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.
- Las ofertas económicas podrán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, con la finalidad de promover la homogeneidad y homologación de la información, como una especie de guía u orientación, sin embargo la presentación de la oferta en un formato distinto no conllevará la descalificación, siempre y cuando el oferente haya presentado en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa con toda la información requerida por la institución contratante en el referido formulario.
- La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales **(XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos, según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.
- Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE."
- Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones solicitadas serán descartadas sin más trámite.
- El perito verificará y validará las ofertas dando cumplimiento al principio de economía y flexibilidad, así como los demás principios establecidos en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12.
- El oferente adjudicatario deberá coordinar con el personal de la Sección de Almacén de la Comisión Nacional de Energía a fin de realizar la entrega de los bienes y coordinar con la Sección de Transportación de la Comisión Nacional de Energía a fin

de realizar los servicios solicitados.

- Condiciones de pago: Crédito a 30 días después de la recepción y facturación conforme y presentación de los impuestos correspondientes, en caso de que las mismas se encuentren vencidas al momento de la facturación.

- La Comisión Nacional de Energía puede cancelar el presente procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - a) Por no haberse presentado propuesta.
 - b) Por haberse rechazado, descalificado todas las ofertas o la única presentada.
 - c) Por violación sustancial al procedimiento.
 - d) Por cualquier caso de fuerza mayor.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, en razón de calidad- precio.

- Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la Comisión Nacional de Energía.